

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-004886/2020
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno
Izaskun Bilbao Barandica (Renew)

Asunto: Informe independiente sobre el accidente en el vertedero de Zaldibar

El pasado 13 de mayo, la Comisión Europea remitió una respuesta escrita a las preguntas E-000949/2020, E-001011/2020, E-001025/2020, E-001026/2020, E-001027/2020, E-001031/2020 y E-001033/2020 en torno al accidente ocurrido el pasado 6 de febrero en el vertedero de residuos industriales de Zaldibar, en el País Vasco. Allí se afirmaba que los datos facilitados en las preguntas, provenientes precisamente de inspecciones realizadas por el Gobierno vasco, «dejaban entrever importantes deficiencias que las autoridades competentes deberían haber detectado, vigilado y, en última instancia, sancionado». A fecha de hoy, se han revisado millones de toneladas de residuos, se ha recuperado el cadáver de una de las personas desaparecidas, se ha estabilizado el terreno y se han realizado dos informes sobre la gestión y los controles de la instalación. La auditora británica Ricargo Energy & Environment concluye en uno de ellos que las licencias de funcionamiento y los controles periódicos de actividad cumplen la normativa comunitaria y califican las inspecciones de «bien estructuradas y minuciosas».

1. ¿Cuándo concluirá la Comisión su informe sobre este accidente?
2. ¿Qué actitud ha encontrado la Comisión en las autoridades competentes durante su trabajo de encuesta?
3. A la vista de los datos facilitados en esta pregunta, ¿mantiene la Comisión su impresión inicial?

ES
E-004886/2020
Respuesta del Sr. Sinkevičius
en nombre de la Comisión Europea
(25.11.2020)

Las autoridades españolas competentes han cooperado debidamente en la investigación preliminar de la Comisión. A finales de 2020, la Comisión comunicará los resultados de la investigación a España.